



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR.9566285 DEL 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA
CONTRATO NRO.	NO. CO1.PCCNTR.9566285 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
OBJETO	Contratar la prestación de servicios especializados para el diagnóstico, desmontaje, instalación, adecuación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación del grupo o celda de medida del sistema eléctrico del despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena, de conformidad con la normatividad técnica vigente, especialmente el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los lineamientos del operador de red.
CONTRATISTA	RED & TEC SAS
CC o NIT	Despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena
LUGAR DE EJECUCIÓN	Despacho dirección regional Cundinamarca del Sena ubicado en la dirección DIAGONAL 45D # 19-72 de la ciudad de BOGOTA D.C
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$27.966.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A



FECHA DE TERMINACIÓN	Quince (15) de agosto de dos mil veintiséis (2026).
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$27.966.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado al CONTRATISTA mediante un único pago, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato respecto de los servicios objeto contractual. El supervisor del contrato deberá certificar igualmente la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes a salud, pensión y ARL generados por sus nóminas de empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y estará sujeto a la disponibilidad del PAC asignado por el Gobierno Nacional.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	DEL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AL ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	475 47 994000078852		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16 /06/ 2026		
FECHA APROBACIÓN	17-06-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16 /06/ 2026	16/02/2027	\$2.796.600
Salarios y prestaciones sociales	16 /06/ 2026	16/08/2029	\$1.398.300
Calidad del servicio	16 /06/ 2026	16/02/202	\$2.796.600



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	CO1.WRT.20079295 475 47 994000078852		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16 /06/ 2026		
FECHA APROBACIÓN	17-06-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16 /06/ 2026	16 /08/ 2026	\$350.118.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el mantenimiento, conforme con el cronograma que se acordará en el momento de la firma del acta de inicio y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	Se realizaron las actividades de mantenimiento e intervención técnica contempladas dentro del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y el cronograma acordado. Las actividades correspondientes al componente técnico se encuentran ejecutadas.	ANEXO
2. Diagnosticar el estado inicial de los equipos objeto del contrato y entregar un informe técnico que incluya hallazgos, condiciones operativas, necesidades de intervención y sugerencias de mejora.	Se realizó el diagnóstico técnico de los equipos objeto del contrato, identificando su estado inicial, condiciones operativas y necesidades de intervención. Con base en lo anterior, se adelantaron las actividades técnicas requeridas para garantizar su adecuada operación.	ANEXO
3. Ejecutar las intervenciones con base en los protocolos del fabricante y las normas técnicas colombianas aplicables, asegurando la operatividad y seguridad de los equipos.	Se ejecutaron las intervenciones técnicas requeridas conforme a las especificaciones establecidas, protocolos aplicables y condiciones técnicas del servicio, verificando la adecuada ejecución y operatividad de los equipos intervenidos.	ANEXO
4. Suministrar los insumos, repuestos menores, herramientas y demás elementos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del servicio, sin que esto represente un costo adicional para la Entidad	Se suministraron los insumos, herramientas, materiales y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades técnicas contempladas en el contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.	ANEXO
5. Reemplazar, a su costa, los elementos defectuosos o mal instalados, siempre que el supervisor determine que no	Durante la ejecución de las actividades técnicas se realizaron las verificaciones correspondientes sobre los elementos instalados. Las	ANEXO



cumplen con lo pactado técnicamente.	actividades ejecutadas fueron revisadas de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas y no se encuentran pendientes intervenciones técnicas adicionales asociadas a esta obligación.	
6. Presentar al finalizar cada servicio de mantenimiento un acta o informe con registro fotográfico que certifique el trabajo realizado, los cambios efectuados, las condiciones posteriores y las recomendaciones para el uso adecuado de los equipos.	Las actividades técnicas correspondientes al servicio de mantenimiento fueron ejecutadas satisfactoriamente. No obstante, se encuentra pendiente la entrega del informe final con la totalidad de los soportes y documentación requerida , debido a que actualmente se está a la espera de la información y respuesta final por parte del operador de red ENEL Colombia S.A. E.S.P. , relacionada con el trámite adelantado y el radicado correspondiente. Una vez recibida dicha información, será incorporada como soporte al informe final, con el fin de completar la documentación y realizar la entrega integral de los soportes requeridos para el cierre del proceso contractual.	RADICADO ANTE EL OPERADOR No. Caso Recibido No. 1027011289
7. Verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de respaldo (planta eléctrica) mediante pruebas de funcionamiento que serán registradas por escrito y con evidencias fotográficas.	Se realizaron las actividades de verificación y pruebas de funcionamiento correspondientes a los sistemas objeto de intervención, dejando constancia de las condiciones evidenciadas durante la ejecución de las actividades técnicas.	ANEXO
8. Coordinar en el momento de la firma del acta de inicio con el supervisor las fechas y horarios de ejecución de los mantenimientos, garantizando que las actividades no interfieran con el funcionamiento operativo del edificio.	Se coordinaron con el supervisor las actividades, fechas y condiciones de ejecución requeridas para el desarrollo de los trabajos, procurando garantizar la continuidad de la operación del edificio y el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.	ANEXO



9. Reportar de manera inmediata cualquier situación que represente riesgo eléctrico, de funcionamiento o daño inminente en los equipos, y sugerir acciones correctivas.	Durante la ejecución de las actividades se realizaron las verificaciones técnicas correspondientes y se reportaron las situaciones identificadas que requerían atención. Las actividades técnicas previstas fueron ejecutadas, encontrándose pendiente únicamente la culminación de la etapa documental relacionada con el trámite ante el operador de red.	ANEXO
10. Cumplir con todas las demás obligaciones derivadas del objeto contractual, las instrucciones del supervisor, los estudios previos y la invitación pública.	Se han atendido las obligaciones e instrucciones impartidas por la supervisión y se han ejecutado las actividades correspondientes al componente técnico del objeto contractual. Actualmente, se encuentra pendiente la culminación de la etapa documental asociada al trámite ante ENEL Colombia S.A. E.S.P. , específicamente la respuesta al Caso Recibido No. 1027011289 , necesaria para completar la documentación y realizar el cierre integral del proceso.	ANEXO

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha no se han generado pagos al proveedor por corresponder a un UNICO PAGO.

Porcentaje de ejecución física: **90 %**



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NO APLICA

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco del seguimiento a la ejecución del contrato, se considera necesario suspender temporalmente su ejecución por doce (12) días calendario, del 12 al 23 de agosto de 2026, con reanudación a partir del 24 de agosto de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta la Circular No. 0095 de 2026 del Ministerio del Trabajo, mediante la cual se establecieron directrices temporales que suspenden hasta el 20 de agosto de 2026 las actuaciones relacionadas con la prórroga, adición o modificación de contratos existentes. En razón a que el contrato se encuentra próximo a finalizar, la suspensión permitirá dar cumplimiento a dicha directriz y, una vez finalizado el período establecido, adelantar las actuaciones que correspondan para definir su continuidad. Como consecuencia de la suspensión, la fecha de terminación del contrato se desplaza del 15 al 27 de agosto de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Con corte a la fecha del presente informe, se deja constancia de que las actividades correspondientes a la **instalación y adecuación del nuevo grupo de medida con sus respectivas conexiones** fueron realizadas por el proveedor.

Se encuentra pendiente la culminación del trámite ante **ENEL Colombia S.A. E.S.P.** relacionado con la solicitud de sello y el cierre correspondiente. Para tal efecto, se cuenta con el registro de atención **“Caso Recibido 1027011289”**, encontrándose el trámite sujeto a los tiempos de respuesta y atención del operador de red, estimados aproximadamente entre quince (15) y veinte (20) días hábiles.



Debido a lo anterior, se solicita la prórroga del contrato por un (1) mes, con el fin de disponer del tiempo necesario para obtener la respuesta del operador, completar la documentación requerida y garantizar el cierre total del trámite ante ENEL Colombia S.A. E.S.P.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de agosto 2026,

 Maritza Velasco Díaz Supervisora del contrato	 Jose Alonso Anegel callejas - Apoyo a la supervisión Cargo: Especialista de energía regulada y A.A.
--	---

Elaboró: **Jose Alonso Angel callejas** - Apoyo a la supervisión
Cargo: Especialista de energía regulada y A.A.





EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS









